



**Ayuntamiento de
PERAL DE ARLANZA**

CIF P0927000J * N.R.E.L.01092621 * CP 09342*(BURGOS)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PLAZA MAYOR 1
TFNO 947 16 60 78
FAX 947 16 61 37

Visto el **interés público y social de la ASOCIACION CULTURAL SAN JUAN BAUTISTA** Con fecha 12/07/2017, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y La legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y con fecha 12/07/2017, se emitió el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar, con cargo a la partida 334 480 del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

— **ASOCIACION CULTURAL SAN JUAN BAUTISTA** la subvención para LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ENUMERADAS EN SU INFORME, y la cuantía asciende a 6.000 euros.

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

En PERAL DE ARLANZA, a 12 de julio de 2017

El Primer Teniente Alcalde,

Fdo.: Gabriel García Maté